



Ministerio
de Desarrollo
Social

Instituto
Nacional de la
Juventud

Hospedaje de Casa INJU

El Hospedaje de Casa INJU es una línea de acción del Instituto Nacional de la Juventud cuyo principal objetivo es contribuir a que los y las jóvenes ejerzan el derecho al desarrollo de sus intereses posibilitando la movilidad y estadía en Montevideo. A través de este, se fomenta un espacio de convivencia que promueve la socialización, la recreación, la participación, el desarrollo del arte, el deporte, entre otros.

El Hospedaje se brinda a **grupos de jóvenes o personas jóvenes entre 14 y 29 años de edad** a solicitud de colectivos o instituciones, nacionales o internacionales, en estadías breves de **máximo tres días**.

| FICHA TÉCNICA | | | |
|------------------|--------------------------------|-------------------|--|
| | 18 de Julio 1865. | | Teléfono: 2400 0302 Int 7071 Cel: 098826435 |
| | Entre Fernández | | |
| UBICACIÓN | Crespo y Eduardo Acevedo | CONTACTO | Correo electrónico: |
| | Barrio Cordón - | | hospedajecasainju@mides.gub.uy |
| | Municipio B | | |
| | Montevideo - Uruguay | | |
| | No tiene, | COMPARTIDO | El hospedaje no se reserva de forma exclusiva, puede suceder que se comparta |

mides.gub.uy Tel. (+598) 2400 0302
18 de Julio 1865, Montevideo, Uruguay.

| | | | |
|-------------------------|--|---|--------------------------|
| COSTO | es gratuito. | | entre dos o más grupos |
| ACCESIBILIDAD | Al hospedaje se accede por escalera. No cuenta con baño accesible. | | |
| COBERTURA MÉDICA | Tanto en el hospedaje como en Casa INJU la cobertura médica está dada por CASMU llamando al 1727 | | |
| PLAZAS | 6 plazas | TIPO DE CAMA | 13 cuchetas individuales |
| BAÑOS | Tres baterías de baño | 8 duchas Tres calefones de 120 ltrs. | 5 piletas de mano |
| | | | 7 inodoros |

| | | | |
|---------------------|---|-----------------|--|
| LOCKERS | 32 lokers con capacidad para una mochila de mano | CANDADOS | Los lokers cuentan con posibilidad de cerrar con candados (los candados los deberán traer los hospedados). |
| ROPA DE CAMA | El hospedaje cuenta con almohadas y dos frazadas por cama | | |

| | |
|-----------------|--|
| COCINA | El espacio de la cocina es reducido y no esta acondicionado para cocinar alimentos. Dispone de microondas, heladera, jarra eléctrica y pileta. No cuenta con cubiertos, platos, vasos u otros elementos. |
| LIMPIEZA | La limpieza del Hospedaje se realiza a las 11 y a las 17 horas. El orden y mantenimiento general de la higiene es responsabilidad de las delegaciones hospedadas. |
| LLAVES | Las llaves quedan bajo responsabilidad de la guardia de Casa INJU las 24 horas del día |

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE HOSPEDAJE:

1. Comunicarse con el equipo de gestión de Casa INJU a través del correo electrónico hospedajecasainju@mides.gub.uy o vía telefónica: 24000302 int 7071 para presentar la propuesta y confirmar disponibilidad. En este primer contacto se evaluará la pertinencia de la solicitud de estadía en Casa INJU (motivo de viaje, conformación de la delegación).
2. Leer con detenimiento los "Acuerdos de utilización del Hospedaje Casa Inju" que se aceptan al completar el formulario.
3. Luego de ser confirmada la disponibilidad se dispone a los/as interesados/as un formulario web que confirma la reserva. Los datos aportados al formulario son de suma importancia para el control y cuidado de las estadias, y para la sistematización y evaluación del funcionamiento del Hospedaje.

El formulario se recibe hasta 5 días antes del ingreso al Hospedaje. En caso de no recibir ninguna notificación se cancelará la reserva.

ACUERDOS DE UTILIZACIÓN DEL HOSPEDAJE DE CASA INJU:

Los acuerdos de utilización del hospedaje de Casa INJU son aceptados al momento de

mides.gub.uy Tel. (+598) 2400 0302
18 de Julio 1865, Montevideo, Uruguay.

completar y enviar el formulario web.

En tiempo de emergencia sanitaria, solicitamos a todos los hospedados:

- Uso del tapaboca en todos los espacios comunes y de circulación de la Casa INJU
- Mantenimiento de distancia y evitar aglomeraciones.
- Mantener una sostenida higiene de manos y utilización de alcohol en gel

Acuerdos generales:

- Se solicita que una persona del grupo de hospedados figure como responsable de la delegación, a fin de viabilizar la comunicación general entre el equipo de la Casa y la delegación hospedada.
- En caso de ser menores de 18 años, deberán estar acompañados por al menos un responsable mayor de edad.
- **La prioridad** son personas, grupos o colectivos de jóvenes que estén comprendidos entre los 14 y 29 años; en caso de que el grupo tenga integrantes que excedan este rango de edad no deberán ser más del 30% del total del colectivo.
- No pueden ingresar al Hospedaje personas que no estén hospedadas. Quedando supeditado al cumplimiento estricto de esta condición, la continuidad o suspensión de quienes estén hospedados.
- Para mayor seguridad y cuidado, cada hospedado y hospedada deberá presentarse en la recepción de la Casa al entrar y salir del edificio.
- Casa INJU cuenta con guardia 24hs, por lo que no hay inconvenientes de entradas y

salidas del edificio en cualquier horario en cualquier momento de la estadía.

- Se sugiere que todas las personas hospedadas contemplen en traer todo lo necesario para la estadía (artículos de higiene, ropa de cama, cubiertos y vasos)
- **Tanto en el Hospedaje como en toda Casa INJU no se puede fumar ni tomar bebidas alcohólicas. En caso de constatarse irregularidades en este punto, la Casa se reserva el derecho de admisión para futuras reservas.**